



RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Examinados los expedientes que deben ser sometidos a la aprobación del Pleno, previo dictamen de las Comisiones Informativas correspondientes.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, en virtud de lo preceptuado en el art. 21,1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera a sesión ORDINARIA del Pleno para el próximo día 14 de agosto de 2025 a las 14:00 horas.

La sesión se celebrará en el salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Vicente de la Barquera.

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación calendario de fiestas locales año 2026.

Expte 1089/2025. Calendario de fiestas locales año 2026

2.- Proyecto de ampliación del tanatorio municipal.

Expte 1090/2025. Proyecto de ampliación del tanatorio municipal.

3.- Reforma del Mercado de Abastos para la adecuación parcial a ludoteca.

Expte 1092/2025. Reforma del mercado de abastos para la adecuación parcial a ludoteca

PARTE DESTINADA A CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la nº 658 de 2 de junio a la nº 1047 de 11 de agosto de 2025

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

Firma 2 de 2	SECRETARIA	11/08/2025	Firma 1 de 2	ALCALDESA	11/08/2025
	INMACULADA BARCIA FRESNO			MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 47d3b6fdb1ec4bd78b7acf82bfb01a2001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/1047 - Fecha Resolución: 11/08/2025





AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

5.- Dación de cuenta de los informes de Intervención relativos a las resoluciones de Alcaldía contrarios a los reparos efectuados. Resolución nº 780/2025, de 26 de junio, la nº781 /2025, de 26 de junio, la nº 878/2025, de 9 de julio la nº 977/2025, de 31 de julio y la nº 1033/2025, de 6 de agosto.

6.- Comunicaciones oficiales

7.- Proposición de asuntos a incluir fuera del orden del día.

8.- Ruegos y preguntas. Cuestiones referidas al seguimiento de la gestión del Alcalde, Concejales delegados y Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Pleno y ordenar la fijación del anuncio de la convocatoria de la sesión en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. María Rosario Urquiza Rodríguez, en San Vicente de la Barquera a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).

Firma 1 de 2 MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	11/08/2025	ALCALDESA
	11/08/2025	SECRETARIA

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	47d3b6fdb1ec4bd78b7acf82bfb01a2001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/1047 - Fecha Resolución: 11/08/2025

